

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción Administración e Imprenta

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés 4 y 6

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XV

Teruel 27 de Agosto de 1927

Núm. 741

Este número ha sido revisado por la censura.

Hay que buscar la fuente

Para la Inspección de Primera enseñanza de Alicante, respetuosamente.

Con ocasión de una circular del gobierno provincial, la Inspección alicantina, guiada sin duda por tan buena fe, como aquél, dirigió otra a sus Maestros, que nos merece, como aquélla el decir: «no está ahí sólo el daño». Con el mismo respeto y subordinación que nos permitimos comentar la circular gubernativa en el número anterior de nuestro órgano profesional, probaremos el advertir en éste a la digna Inspección, que no ha acertado a ver claramente el punto de apoyo en que radica esa ineficacia que se le ha imputado al Magisterio alicantino, y que no puede ser otra que la que se advierte en toda España y en varias naciones europeas. Claro está que hablamos de «ineficacia» cuando mejor encajaría «insuficiencia», ya que son insuficientes los medios de que ha de nutrirse la enseñanza oficial: asistencia caprichosa, autoridades indiferentes, material pobre, locales que no convidan a su disfrute, carencia de Escuelas, escalafones plomizos, dotación... ejemplos perniciosos en la calle, cines inmundos, títeres grotescos, padres descastados, etc., etc.

Nadie, humanamente racional, puede exigir del Magisterio que se baste por sí para cambiar la faz de una infancia que ha de vivir de salto en tumbo, y de vaivén en zarpazo, mientras un

hada protectora no los gufe retirándole ante los abrojos que la vida de fuera de la Escuela les brinda. Y tras de todo eso no hay derecho moral a culpar de la dolencia a una excepción de Maestros indiferentes ó descuidados, que nuestro organismo profesional puede, como cualquier otro, tenerlos, lo mismo en Alicante que en Jauja.

Que bastante lleva hecho el Gobierno nacional por su parte.. Conformes; pero ni es bastante, ni somos nosotros los más obligados, sino los padres a obrar en reciprocidad del sacrificio. Por otra parte, no cro que el Magisterio esté fuera de las penurias de hace veinte años, excepción hecha de la hostilidad y violencia de que las Juntas locales les hacían víctimas. Económicamente están igua; antes con 600 pesetas y las ofrendas de los padres reconocidos, unido a la sencillez y economía de la vida, se vivía igual que ahora con 3.000 pesetas, sin aquellos obsequios que por decoro nadie debemos aceptar, y una vida como la actual, imperiosa, exigente y carísima.

Pero en fin, ni la Inspección ha atribuído insuficiencia al Magisterio alicantino, ni lo anterior tiene relación con lo que aquí pretendo declarar para mejor orientación en la visión de conjunto por parte de dicha Inspección.

Se ve en su circular un nobilísimo deseo de exprimir el fruto escolar para el ideal apetecido, y el que suscribe, como todos sus compañeros, aprueban y felicitan el celo de que dan muestra los dignos Inspectores de Alicante. Sin embargo, empiezo por afirmar que uno de los factores que más pueden llevarnos insensiblemente al trabajo o al abandono, es la Inspección, no di-

gamos con su autoridad, sino con su propio estímulo. Un jefe da a un subordinado compañero suyo al fin—la sensación de su confianza y afeblidad (que nunca excluyen el justo respeto) en la primera visita que le hace y tiene andada la mitad del camino para conseguir de él el trabajo apetecido.

Para conseguir también el fruto, ayúdele, oriéntele, «aconséjese», estimúlelo durante dos o más días de convivencia con él, dígame que lo tiene a su lado en cualquier vicisitud o duda, contra «todo» y vuelva al medio año, al año, a su escuela; y entonces, con la entereza de un jefe, y convencido de que ha habido manifiesto abandono—con una hora o dos le bastará ya para apreciarlo—, proceda duramente y sin otra caridad que la aconsejada en los grandes daños.

Admitamos ahora—es bien admisible—que un Inspector se presenta en una Escuela de sorpresa—¡oh qué grata le debe ser la sorpresa a la Inspección, y qué deprimente es para un Maestro nacional—!, el Maestro sólo lleva dos años, uno, en el pueblo y no conoce del jefe más que la firma de los presupuestos (!); ordena gravemente éste que los niños lean; en leer todos los grados se fué la mañana; el jefe tiene prisa, no ha podido ni pararse a ver si los programas están trabajados; pide las cuentas y boletines, estampa una nota... admitamos que buena, y sin poder dedicarle un rato de conversación al compañero subordinado que le quería hablar de varias cuestiones locales afectas a la enseñanza, se va, acaso ignorante de que en el corazón de un Maestro ha clavado una espina, de que ha matado una vocación, de que ha venido a dejar una sombra en la Escuela y una desilusión en los niños, para quienes no tuvo una frase cariñosa.

El Inspector se fué; dicen de él que no tiene tiempo de hacer visitas más que de tres en tres años; al Maestro entusiasta e innovador le esperan tres años en los que no verá recompensado ni aun reconocido su esfuerzo por unas autoridades locales ingratas. Y... viene el abandono por el desencanto. Vocación firme, conciencia del deber... se cotiza «eso» a demasiado precio hoy.

Considere la Inspección alicantina si podrá haber habido casos más o menos recientes, como ese en esa provincia; yo no me atrevo ni a suponerlo; pero si algún Inspector de esos, inconsciente como el en cuestión, ha deprimido el ánimo de varios Maestros, al dar la circular a que me refiero, debe bucear también en su

conducta y por lo menos reconocer que gran parte del poco rendimiento escolar tiene la raíz en algunas pedagogías de Inspectores.

No incurriré en la tontería absurda de rechazar la inspección; pero creyendo aparte de sus agentes equivocados, me atrevo a advertirlo aquí con tan noble deseo como el que se observa en la circular citada. De la Escuela han desaparecido el castigo del golpe y los viejos procedimientos de enseñanza; debemos, pues, aspirar a que el trato entre Inspectores y Maestros sea también más pedagógico, y con esto nos basta. El Inspector debe ser a un mismo tiempo jefe y compañero, consejero y juez, hermano y padre; debe fraternizar con nosotros, interesarse por nuestra situación y necesidades locales; necesitamos quien nos aliente y estimule cuando, por circunstancias amargas nuestro espíritu educador se abate; precisamos cada año, cada mes, cada semana si necesario fuere, saber que no nos falta quien nos dice: «no vacíe, «amigo», trabaje como hasta aquí, que yo estoy a su lado».

Claro está, y no se nos oculta, que siempre en el último extremo la Inspección procura asistirnos con su favor si nos vemos en apurado trance; pero... ¿y hasta llegar a ese último extremo? ¡Cuántas luchas, maledicencias, acritudes, censuras por nuestras innovaciones en la enseñanza hemos soportado, que se hubieran evitado con un simple oficio del Inspector a la Alcaldía en que se hubiera dicho que nuestro plan de enseñanza era aceptable por bueno! Inmodestias a un lado, no hablo por experiencia propia; mi labor habrá sido juzgada en justicia, y mi vida profesional ha sido suficientemente soportable.

Pero he oído lamentarse a compañeros que tienen de un mismo Inspector siete notas buenas, que cuentan con votos de gracias de las Juntas a uno por año, y que, a pesar de saberlo, la Inspección nunca le ha otorgado la mas ligera felicitación por escrito; «resultados buenos»; advertencia, «ninguna es necesaria». Precisamente estas mismas palabras le fueron estampadas escuetamente a otro Maestro amigo, para después decirle al despedirlo «verbalmente»: «Le felicito por los frutos de su trabajo: es lástima que no le tomen por modelo sus compañeros de partido». Señores Inspectores: esto es una ironía cruel; esas palabras «escritas» hubieran sido un estímulo y una presea para el Maestro; pero «dichas»... una decepción; no regateen elogios en el papel, que llegarán al corazón agradecido del que los recibe; un elogio since-

ramente dado y avalado con una firma mantiene siempre el fervor educativo. Y por último, concretando: Para exigir y obtener los frutos y celo que se pide a los Maestros alicantinos, cuide la Inspección—que ya lo hará—de no apagar el amor al trabajo, con exceso de autoridad, con trato diplomático, con reserva de confianza; suprimase en toda España la Inspección policía de sorpresa, ayuden al Maestro moral a pedir los derechos de la Escuela local y cambiará la faz de las cosas.

Con todo respeto y alteza de aspiraciones lo escribimos.

Luis Hernández Martín.

(De *El Magisterio Nacional*, de Madrid)

Cada pieza en su lugar

Hacen falta mecánicos

Dentro de la *fauna humana*, todo animal tiene derecho a ser clasificado en el grupo que se le antoje, le cuadre o no le cuadre. Si prefiere, por ejemplo, figurar entre los mamíferos, podrá optar por ser león: rey de la selva africana; tigre: de instintos sanguinarios; zorro: sin calificativo; gato: de conducta maquiavélica; hurón: enemigo de la sociedad, pero amigo de lo ajeno; topo: minero; castor: carpintero y albañi; perro y mangosta: policías; kanguro: buen padre de familia; podrá ser cordero o lobo, desdentado o con dientes, y hasta hacer el mono y el oso.

¿Y porqué ha de ser esto así? Aun sin contar que tanto en la escala social como en la zoológica hay órdenes, cómo sucede en la última con el de las moscas, que convendría exterminar; ¿porqué un hombre ha de servir para todo y se ha de empeñar a veces en ser aquello que ni a él ni a la sociedad conviene que sea? De aquí nace el que nadie esté contento con su suerte y como corolario el eterno malestar de la sociedad.

Es indudable que nos sobran normas de conducta para ser buenos, pero sucede que el cumplimiento del deber, que debía sentarnos cual el agua al pez, se nos resiste, y ocurre esto por falta de adaptación al medio; al oficio, carrera o profesión que hemos elegido; porque no sentimos lo nuestro ni nos damos cuenta de los destrozos que causamos a la humanidad con nuestra falta de calor para el cumplimiento del deber.

He creído siempre que el secreto de la felicidad humana daría de ser tal, dentro de lo po-

sible, si se lograra que cada hombre ocupase en la sociedad el puesto que, dadas sus aptitudes naturales corregidas y aumentadas por una buena educación, le correspondiese. El hombre es para el hombre un lobo porque la maquinaria humana es imperfecta, porque mientras sobran infinidad de piezas secundarias que permanecen ociosas, faltan otras importantes cuya escasez se debe al exceso de trabajo útil que se les hace producir y el material delicado de que están construidas, material difícil de encontrar. Este desnivel trae el quitate tú para ponerme yo, el juego de las huelgas, asociaciones y de más enredos para, en último término, no resolver nada puesto que al sustituir al individuo por la colectividad mayor o menor agrandamos las potencias guerreras pero no evitamos la guerra.

A los gobiernos incumbe el crear, suprimir, escoger el personal para el mejor servicio de la patria, pero mucho bueno podemos hacer los Maestros orientando, especializando a cada uno de nuestros alumnos según sus aptitudes para las distintas profesiones que existen, teniendo en cuenta su idiosincrasia, el esbozo de su temperamento y de su carácter.

GANSO

Sección oficial

Ministerio Instrucción pública y Bellas Artes

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Comisión nacional de la mutualidad Escolar y de acuerdo con las disposiciones vigentes,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar dicha propuesta, y en consecuencia, determinar que la cantidad de 20.000 pesetas correspondientes al actual ejercicio económico de 1927 se aplique a la concesión de premios al Magisterio nacional, Municipal y de Patronato, con sujeción a las siguientes bases:

1.^a Los premios serán de 200 pesetas cada uno, 50 para Maestras y 50 para Maestros uno de cada sexo por provincia. Si quedara desierto por falta de aspirantes o por cualquier otra circunstancia alguno o algunos de una o más provincias, se otorgarán en aquella donde exista mayor número de peticionarios, pero siempre en igualdad de sexos.

2.^a Determinará la preferencia para la concesión las siguientes circunstancias:

a) Mayor tiempo de servicios en la Escuela desde la que se aspire al premio, contados desde el establecimiento oficial de la Mutualidad Escolar en la misma o desde la posesión del Maestro, si fuese posterior a quella.

b) Cantidad superior de imposiciones proporcionalmente al número de mutualistas.

c) Publicación de obras o trabajos pedagógicos relativos a la mutualidad Escolar o a la Previsión y Ahorro.

3.ª Para aspirar a estos premios será preciso que los interesados no estén sujetos a expediente gubernativo ni hayan sufrido corrección alguna; debiendo informar, por lo tanto las peticiones la Inspección de Primera enseñanza respectiva, así como tener rendidas las cuentas y balances de la Mutualidad hasta el último ejercicio.

4.ª Los Maestros o Maestras que anteriormente hubiesen sido premiados no podrán tomar parte en este concurso.

5.ª Los Maestros que aspiren a obtener alguno de esos premios dirigirán sus instancias al Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión nacional de la mutualidad Escolar, presentándolas a los fines indicados en la regla 2.ª a los Sres. Inspectores de primera enseñanza de la zona respectiva, los cuales una vez informados, las remitirán a las Secciones administrativas de Primera enseñanza, para que a su vez certifiquen y comprueben los datos relativos a los servicios de los Maestros nacionales, cursándolas conjuntamente el 15 de Octubre próximo a lo Secretaria de la Comisión nacional de la Mutualidad Escolar (Sagasta, 6, Madrid).

6.ª Las instancias de los Maestros municipales y de Patronato que no sean de carácter nacional deberán ser informadas por los Secretarios de los respectivos Ayuntamientos o por el Patronato, según proceda, remitiéndolas directamente; cumplido este requisito, a la Sección Administrativa de la provincia que corresponda, la que las fusionará con las de los Maestros nacionales.

7.ª Los Maestros interesados deberán cursar sus peticiones en el término de dos meses, a partir de la fecha de esta disposición.

8.ª La concesión de estos premios se llevará a efecto en el mes de Diciembre por la Comisión nacional de la Mutualidad Escolar, y un Maestro y una Maestra con residencia en Madrid, designados por la Asociación Nacional del Magisterio, cuyo nombramiento comu-

nicarán oportunamente a la referida Comisión.

9.ª Por la Comisión nacional de la Mutualidad Escolar, y de acuerdo con su Reglamento y atribuciones, se adoptarán las medidas y acuerdos que estime pertinentes para la aplicación de estos preceptos.

D. R. O. lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1.º de Agosto de 1927.—*Callejo*. Señor Presidente de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar.

(Gaceta 16 Agosto 1927).

Escuelas vacantes

Destinos vacantes que se publican en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 Junio de 1925.

Oviedo: Villoria, Ayunt. de Lavis; unitaria para Maestra; 934 hab.; vacante en 5 Mayo por traslado.

Pernús, Ayunt. de Colunga; mixta, Maestra, 468 hab.; vacante en 4 de Abril por traslado.

Oñao, Ayunt. de Cangas de Onís, mixta, Maestra; 364 hab.; vacante en 4 de Abril por traslado.

Libardón, Ayunt. de Colunga, unitaria para Maestra, 1.255 hab.; vacante 12 Abril por traslado.

Aguerina, Ayunt. de Miranda, mixta para Maestra, 330 hab.; vacante 30 de Abril por excedencia.

Tiñena, Ayunt. de Siero, unitaria, Maestro, 885 hab.; vacante 17 Mayo por defunción.

Breio, Ayunt. de Grado; mixta, Maestro; 264 hab., vacante en 5 Mayo, traslado.

Membra, Ayunt. de Alte; unitaria, Maestro; 870 hab., vacante 30 Abril por traslado.

Loriana, Ayunt. de Oviedo, mixta, Maestro; 380 hab., vacante 30 Abril por traslado.

Tellego, Ayunt. de Ribera de Arriba; mixta, Maestro; 541 hab.; vacante en 30 Abril, traslado.

Pintules, Ayunt. de Piloña, unitaria para Maestro, 718 hab., vacante en 4 de Mayo por traslado.

La Riera, Ayunt. de Colunga, mixta, para Maestro; 781 hab.; vacante en 10 Mayo por traslado.

San Cucufate, Ayunt. de Llanera; unitaria;

Maestro, 1.309 hab.; vacante en 25 Abril por traslado.

Piloñeta, Ayunt. de Nava, mixta, Maestro, 997 hab., vacante 7 Abril, traslado.

Zaragoza: Aldehula, Ayunt. de Santa Cruz de Gricó, mixta, Maestra, 82 hab.; vacante 29 Junio, nueva creación.

Lécera, Ayunt. de idem; Sección graduada para Maestro; 2.570 hab., vacante 30 Junio, por resultas cuarto turno.

(Gaceta 5 Agosto 1927. Núm. 217).

Lugo: Quintá, Ayunt. de Becerreá; mixta; Maestro; 981 hab.; vacante 11 Julio por resultas de traslado.

Puente de Otero, Ayunt. de Castro de Rey; mixta para Maestro, 760 hab, vacante el 8 de Julio por traslado.

Cabanela, Ayunt. de Valle de Oro, unitaria, Maestro, 651 hab.; vacante 13 Julio, traslado.

Caraño de Abajo, Ayunt. de Pol, unitaria, Maestro; 583 hab., vacante 11 Julio por resultas de traslado.

Santa Cruz, Ayunt. de Seviñao; mixta para Maestro; 1.156 hab., vacante 11 Julio por resultas de traslado.

(Gaceta 7 de Agosto 1927. Núm. 219).

Baleares: Alqueria Blanca, Ayunt. de Santañy; unitaria, Maestra, 189 hab., vacante 1.º Julio por traslado.

Mercalda, Ayunt. de idem, unitaria, Maestro; 1.894 hab.; vacante 8 Julio por traslado.

María de la Salud, Ayunt. de idem; unitaria para Maestro; 2.313 hab., vacante en 7 Julio por traslado.

Ala ó, Ayunt. de idem, unitaria núm. 2, Maestro, 4.619 hab., vacante en 7 de Julio, por traslado.

(Gaceta 9 Agosto 1927. Núm. 211).

Zaragoza: Chodes, Ayunt. de idem, unitaria, Maestra, 583 hab., vacante en 13 Julio, resultas cuarto turno.

(Gaceta 12 Agosto 1927. Núm. 224).

Alava: Munain, Ayunt. de San Millán, mixta, Maestro, 115 hab.; vacante 6 Julio cuarto turno.

Salinas de Añana, Ayunt. de Añana; unitaria, Maestra, 678 hab., vacante en 9 de Julio, cuarto turno.

Urate, Ayunt. de Arlucea, mixta, Maestro, 110 hab., vacante en 15 de Julio por cuarto turno.

Albacete: Alcaezozo, Ayunt. de idem; unitaria,

Maestra, 738 hab., vacante 8 Julio por traslado.

Balazote, Ayunt. de idem; unitaria, Maestro, 1.665 hab, vacante en 13 de Julio por traslado.

Avila: Neila de San Miguel, Ayunt. de id., unitaria para Maestro, 536 hab.; vacante 17 Junio por excedencia.

Maello, Ayunt. de idem; unitaria, Maestro; 1.074 hab.; vacante 28 Junio por defunción.

Mombeltrán, Ayunt. de idem; unitaria para Maestro; 1.703 hab.; vacante en 1.º de Julio por jubilación.

Burgos: San Zidornil, Ayunt. de id., mixta para Maestro; 67 hab.; vacante 10 de Julio por excedencia.

Moraza, Ayuntamiento de Condado de Treviño, mixta, Maestro, 78 hab., vacante 15 de Julio por resultas cuarto turno.

Fuentelisendo, Ayunt. de idem, Escuela de niños para Maestro; 471 hab., vacante 16 Julio por resultas cuarto turno.

Brazacorta, Ayunt. de idem; mixta, Maestra, 391 hab, vacante 15 Julio por resultas del cuarto turno.

Ahedo Linares, Ayunt. de Mérida de Sotocueva, mixta, Maestro; 131 hab.; vacante 13 Julio por resultas cuarto turno.

Cádiz: Jimena de la Frontera, Ayunt. de idem; Auxiliaria de niñas número 1, Maestra; 5.060 hab.; vacante 7 Julio por traslado.

Castellón: Arteas de Abajo, Ayunt. de Begis; mixta, Maestro; 194 hab.; vacante 20 de Julio por traslado.

Tales, Ayunt. de idem; unitaria, Maestro; 1.142 hab.; vacante 19 Julio, traslado.

Benafer, Ayunt. de idem; unitaria, Maestra, 365 hab.; vacante 21 Julio por jubilación.

Ciudad Real: Pedro Muñoz, Ayunt. de id.; unitaria núm. 2, Maestro, 5.161 hab.; vacante 11 Julio por traslado.

Valdepeñas, Ayunt. de idem, Sección graduada, Grupo Jesús Baeza, para Maestro, de 24.940 hab.; vacante 12 Julio por traslado.

Carrión de Calatrava, Ayunt. de idem; unitaria núm. 2, Maestro; 3.845 hab.; vacante el 17 Julio por traslado.

Alhambra, Ayunt. de idem; unitaria, Maestra, 1840 hab.; vacante 7 Julio, traslado.

Córdoba: Doña Mencía, Ayunt. de idem; Auxiliaria para Maestra; 5.075 hab.; vacante en 13 de Julio por resultas cuarto turno.

Ojuelos Altos, Ayunt. de Fuenteovejuna; Maestro, 703 hab.; vacante 14 de Julio por resulta cuarto turno.

Cuenca: Carrascosa del Campo, Ayunt. de idem, unitaria, Maestra; 1.951 hab.; vacante 9 Julio por resultas cuarto turno.

Motilla del Palancar, Ayunt. de id.; Auxiliaria de párvulos desdoblada para Maestra; 3.403 hab.; vacante en 10 Julio por resultas.

Ribatajada, Ayunt. de idem; mixta, Maestra; 513 hab.; vacante 11 Julio por resultas cuarto turno.

San Lorenzo de la Parrilla, Ayunt. de id.; Auxiliaria de párvulos para Maestra, 2 728 hab.; vacante 15 Julio por resultas.

Cuenca.—Estando para cesar D.^a Narcisca Morales Recuero, en el cargo de Habilitado de Clases pasivas del Magisterio de esta provincia, en virtud de lo dispuesto por Real decreto de la presidencia, de 23 de Abril último, número 728, esta Sección lo hace público con objeto de que todos los Maestros jubilados y pensionistas que percibían sus haberes de dicha Habilitación puedan formular ante esta dependencia las reclamaciones que consideren precisas, contra la gestión de la misma, en el plazo de 30 días contados desde la inserción de este anuncio, en *El Boletín Oficial* de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*.

Huelva: Arroyomolinos de León, Ayunt. de idem, unitaria núm. 1 para Maestra, 2.378 h.; vacante 19 Julio por resultas cuarto turno.

Huesca: Fornillos, Ayunt. de Apies; mixta, Maestra, 73 hab., vacante en 18 de Julio por jubilación.

Pano, Ayunt. de Panillo, mixta, Maestro; 63 hab., vacante en 19 de Julio por resultas cuarto turno.

Estiche de Cinca, Ayunt. de idem; mixta para Maestro; 399 hab.; vacante 11 de Julio por resultas cuarto turno.

(*Gaceta* 12 Agosto 1927. Núm. 226).

PLAZAS PARA MAESTRASA

(*Gaceta* 20 Agosto 1927. Núm. 232).

Almería: Seró, con Ayunt. de 2.891 hab.; Sección de graduada, vacante 28 Julio, por traslado.

Oria, con Ayunt. de 1.397 h.; unitaria número 2; vacante 28 Julio por traslado.

Barcelona: Barcelona, Ayunt. de 705.901 h.; unitaria núm. 58; vacante 27 Julio por traslado.

Folgarolas, con Ayunt. de 848 hab.; unitaria; vacante 29 Julio por traslado.

Burgos: Pedrosa del Príncipe, con Ayunt. de 560 h.; mixta; vacante 23 Julio; traslado.

Castellón: Algimia de Almonacid, Ayunt. de 1.114 h.; unitaria, vacante en 29 de Julio por jubilación.

PARA MAESTROS

(*Gaceta* 16 Agosto 1927. Número 228).

Toledo: Campillo de la Jara, con Ayunt. de 1.508 h.; unitaria, vacante 14 Julio; traslado.

Zaragoza: Percuñar, de 300 hab.; Ayunt. de Caspe; mixta, vacante 4 de Febrero, por jubilación.

Almonacid de la Cuba, con Ayunt. de 775 hab.; unitaria, vacante 14 Julio, traslado.

(*Gaceta* 20 Agosto 1927. Núm. 232).

Almería: María, con Ayunt. de 2.525 hab., unitaria, vacante 20 Julio; traslado.

Illar, con Ayunt. de 941 hab.; unitaria, vacante 28 Febrero, traslado.

Benimar, Ayunt. de 653 hab., unitaria, vacante 28 Julio, traslado.

Barcelona: Barcelona, Ayunt. de 705.901 hab.; unitaria núm. 58, vacante 11 Julio por traslado.

Barcelona, unitaria núm. 6; vacante en 19 Julio por jubilación.

Barcelona, unitaria núm. 44, vacante en 23 Julio por defunción.

Viñolas, de 586 hab., Ayunt. de Masias de San Hipólito de Voltregá, unitaria, vacante 23 Julio por traslado.

San Jaime Saroliveras, de 652 hab.; Ayunt. de Piera; unitaria, vacante 23 de Julio, por traslado.

San Andrés de Llavaneras, con Ayunt. de 1.321 hab.; unitaria, vacante 28 de Julio por traslado.

Lluzá, con Ayunt. de 770 hab.; unitaria, vacante 28 Julio, traslado.

San Mateo de Bagés, con Ayunt. de 713 hab.; unitaria, vacante 28 Julio por traslado.

Burgos: Redecilla del Camino, con Ayunt. de 402 hab.; mixta.

Cerrató, con Ayunt. de 173 hab.; mixta, vacante 27 Julio; traslado.

Oribeja de Riopico con Ayunt. de 143 h.; mixta, vacante 27 Julio, traslado.

CORRIDA DE ESCALAS

19 Agosto.—R. O. número 1.083.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto aprobado por Real decreto de 18 de Mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 28 de Febrero de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón.

Maestros

1 7 927. Vacante del Sr. Ruiz, número 587: a 6.000 pesetas, Sr. Caballero, 768; resultas: a 5.000, Sr. Veilla, 1.556; a 4.000, Sr. González, 2.381 a 3.500, Sr. Cañedo, 3.786.

1 7 927. Vacante del Sr. Sáenz, núm. 837: a 5.000 pesetas, Sr. Barragán, 1.557; resultas: a 4.000 Sr. Villegas, 2.382; a 3.500 Sr. Rodríguez, 3.786.

5 7 927. Vacante del Sr. Gascón, número 1.090: a 5.000 pesetas, Sr. Durán, 1.558; resultas: a 4.000 Sr. Omedo, 2.383; a 3.500, señor Ripoll; 3.788.

7 7 927. Vacante del Sr. Rivert, número 2.160: a 4.000 pesetas, Sr. Cabrera, 2.384; resultas: a 3.500 Sr. Lupiáñez, 3.789.

19 7 927. Vacante del Sr. Alvarez, número 803: a 5.000 pesetas, Sr. Esprún, 1.560; resultas: a 4.000 Sr. Martínez, 2.385; a 3.500, señor Rodríguez, 3.790.

20 7 927. Vacante del Sr. Elías Rufo, número 136: a 7.000 pesetas, Sr. Martínez, 322; resultas: a 6.000, Sr. Chic, 769; a 5.000, señor Antequera, 1.561; a 4.000, Sr. Portillo, 2.386, a 3.500, Sr. Beltrán, 3.791.

24 7 927. Vacante del Sr. Taur, número 229; a 7.000 pesetas, Sr. Bargallo, 323; resultas: a 6.000 Sr. Medina, 770; a 5.000, señor Sánchez Mascaraque, 1.562; a 4.000, señor Domenech, 2.387; a 3.500, Sr. Pérez, 3.793.

27 7 927. Vacante del Sr. Cerrada, número 2.859; a 3.500, Sr. López, 3.795.

Maestras

10 7 927. Vacante de la Sra. Carballo, número 1.527: a 4.000 pesetas, Sra. Alcolea, 2.305; resultas: a 3.500, doña Ventura San Antonio Duce, 3.198, reingresada que disfruta en comisión 3.000 pesetas.

17 7 927. Vacante de la Sra. Monerris, 543: a 6.000 pesetas, Sra. Montoursy, 707;

resultas: a 5.000, Sra. Paredes, 1410; a 4.000, Sra. Sáinz, 2.306; a 3.500, Sra. Triveros, 3.679.

17 7 927. Vacante de la Sra. Fernández, número 834: a 5.000 pesetas, Sra. Fuentes, 1.411; resultas: a 4.000, Sra. Palomares, 2.307 a 3.500, Sra. Vázquez 3.680.

30 7 927. Vacante de la Sra. Pérez, número 1.636: a 4.000 pesetas Sra. Sáiz, 2.308; resultas: a 3.500, Sra. Pazos, 3.681.

Maestros

11 7 927. Vacante del Sr. Sánchez número 892: a 2.500 pesetas, Sr. Latorre, 1.334.

Maestras

1 7 927. Vacante de la Sra. Freiro, número 110, Sra. Hurtado, 1.147.

5 7 927. Vacante de la Sra. Lorenzo, número 1.081: Sra. Barreiro, 1.148.—(Gaceta 23 agosto).

NOTICIAS

Las autorizaciones para cambio de destino por el 4.º turno conferidas a los Maestros y Maestras de la provincia en Julio último, obran en poder de los Habilitados respectivos, quienes las cursarán a los Maestros con la paga del mes actual, ya que a la fecha en que la giren, se encontrarán todos al frente de sus escuela y ahora se desconoce la residencia de muchos.

Cesaron en las escuelas de Cucalón, Fuentespalda, Samper de Calanda y Mezquita de Loscos, D.ª Carmen Mezquita; D.ª Eloisa Aspa; D.ª Terencia Quilez y D. Daciano Bustamante, respectivamente.

Se posesionó en la escuela de Mezquita de Loscos el propietario D. Jesús Berlanga.

A los Alcaldes de Mezquita de Jarque y Lechago se les oficia para que comuniquen fecha de cese en las respectivas escuelas de los interinos D.ª Esperanza Royo y D. Jacinto Redón.

Al Alcalde de Albalate del Arzobispo, y para su entrega al interesado, se remite oficio y título correspondientes a D. Antonio Cebollada.

Para su entrega a la interesada se remite al Alcalde de Toril y Masegoso, nombramiento de Maestra propietaria de aquella escuela, a favor de D.ª María Puig.

Librería de primera y segunda
enseñanza de
VENANCIO MARCOS
SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para Escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL

≡≡≡ **SASTRERÍA** ≡≡≡

Viuda é hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9—Teruel

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos
giratorios y regilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA
para ESCUELAS.

La MAS BARATA
TINTA UKRANIA

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de _____